

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**FUENLABRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar las Bases y Convocatoria para la provisión mediante turno libre por el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Técnico/a de Prevención en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de abril de 2025, en los siguientes términos:

1.º Aprobar las bases que se acompañan como Anexo y la convocatoria de las siguientes plazas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos para los ejercicios 2023 y 2024 aprobadas respectivamente por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307 de 27 de diciembre de 2023) y la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de 28 de noviembre de 2024).

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PLAZAS
AYTO	TÉCNICO/A MEDIO PREVENCIÓN	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	2

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar la Corrección de errores de la Convocatoria y Bases para la provisión mediante turno libre por el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Técnico/a de Prevención en sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

1.º Aprobar la corrección de error de las Bases Específicas para la Provisión por turno libre, mediante concurso-oposición, de dos plazas de funcionario/a de carrera, escala administración especial, subescala técnica, categoría Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Mancomunado del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2023 y 2024, en los términos siguientes:

Donde dice:

Segundo.—La Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 22 de noviembre de 2024 acordó la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos para el año 2024 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de 28 de noviembre de 2024.

Entre las plazas incluidas en esta oferta de empleo público, se encuentra la siguiente:

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PLAZAS
AYTO	TÉCNICO/A MEDIO PREVENCIÓN	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	1

Debe decir:

Segundo.—La Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 22 de noviembre de 2024 acordó la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos para el año 2024 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de 28 de noviembre de 2024.

Entre las plazas incluidas en esta Oferta de Empleo Público, se encuentra la siguiente:

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PLAZAS
AYTO	TÉCNICO/A MEDIO PREVENCIÓN	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	1

Donde dice:

1.º Aprobar las bases que se acompañan como Anexo y la convocatoria de las siguientes plazas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos para los ejercicios 2023 y 2024 aprobadas respectivamente por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 27 de diciembre de 2023) y la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de 28 de noviembre de 2024).

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PLAZAS
AYTO	TÉCNICO/A MEDIO PREVENCIÓN	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	2

Debe decir:

1.º Aprobar las bases que se acompañan como Anexo y la convocatoria de las siguientes plazas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos para los ejercicios 2023 y 2024 aprobadas respectivamente por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 27 de diciembre de 2023) y la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de 28 de noviembre de 2024).

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PLAZAS
AYTO	TÉCNICO/A MEDIO PREVENCIÓN	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	2

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases íntegras se encuentran expuestas en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada www.ayto-fuenlabrada.es/.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Fuenlabrada, a 22 de mayo de 2025.—El Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(02/8.240/25)

